

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES

REFERENCIA EXPTE.: 360533

ASUNTO: Contrato Menor de Obras (SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO AMORTIGUADOR EN ZONA INFANTIL PARQUE DE LA GRANJA 2) **

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato menor es la sustitución por deterioro del pavimento amortiguador de la zona infantil situada en el Parque de La Granja denominada Parque de La Granja 2 / José Galiay situada en la zona del parque mas cercana a la avenida Tenor Fleta.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Sustitución del pavimento amortiguador de caucho en baldosas por caucho continuo de la zona infantil del Parque de La Granja junto a Tenor Fleta, comprendiendo las siguientes labores:

Vallado de la zona de actuación durante toda la actuación de la obra mediante valla de obra de 2 m de altura colocada sobre pies de hormigón.

Retirada del pavimento de caucho en baldosas existente, limpieza y preparación de la superficie, incluso retirada a vertedero autorizado (gestión de residuos incluido).

Colocación de caucho continuo del espesor suficiente para amortiguar la altura de caída de los juegos instalados mayorado en un 10% y como mínimo de 5 cm de espesor (2 cm de espesor EPDM + 3 cm de SBR). El pavimento deberá quedar uniforme en toda el área. Se puede utilizar uno o mas colores. Previo a la ejecución de los trabajos se presentará un diseño para su aprobación por los técnicos municipales.

Realización de Ensayo de altura crítica de caída para comprobar la correcta instalación de caucho para la altura de caída de cada uno de los elementos de juego de la zona.

La instalación realizada tendrá como mínimo un periodo de garantía de dos años (excluido los daños causados por vandalismo).

PRECIO DEL CONTRATO: 17790,5 EUROS + 3736 EUROS (I.V.A.) = 21526,51 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: A la oferta que obtenga mayor puntuación en función de los criterios de adjudicación indicados en la Memoria Descriptiva.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzNjk4ODlyMjgwNTczODQxMTcx

NOMBRE DOC.	Ficha técnica	PÁGINA 1 / 1	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	EL/LA TÉCNICO/A	15/11/2021	8649736